



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

ANUNCIO PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017

Para todas las personas interesadas se les informa que están expuestas en el tabón de anuncios y página web del Ayuntamiento las Bases y Convocatoria para la **CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 19 TRABAJADORES A TIEMPO TOTAL dentro del PLAN DE EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Diputación Provincial de Toledo y Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.**

- PROYECTOS:

Nº de PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	Nº DE TRABAJADORES	FECHA PREVISTA INICIO
1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAS PÚBLICAS, CUNETAS, ETC. Peones trabajos/oficios varios	5 4	1ª fase 01/06/2017 2ª fase 01/10/2017
2	ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES RIO ALBERCHE Y ZONAS VERDES. Peones trabajos/oficios varios	6	01/06/2017
3	APOYO Y MEJORA DE AYUDA A DOMICILIO Auxiliares Asistencia domiciliaria (vacaciones)	1	01/06/2017
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINAS (Concejal de Cultura y Festejos)	1	01/06/2017
6	SOTERRAMIENTO DE LINEA ELÉCTRICA	2	01/06/2017
	TOTAL trabajadores	19	

- **Las solicitudes** con la documentación correspondiente se entregarán en las oficinas municipales de Santa Cruz del Retamar o de la urbanización Calalberche en plazo del **27 de abril al 12 de mayo de 2017, ambos inclusive.**
- La jornada laboral se establece en 37,5 horas semanales. Las retribuciones brutas totales por trabajador serán de 825,65 €/mensuales incluidas parte proporcional de pagas extras.
- Los requisitos y documentación para participar vienen regulados en la base 3 y 4 y la selección se determina en de la Convocatoria y el modelo de solicitud podrá ser descargado de la página web o facilitado en las oficinas municipales.

No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas por las entidades beneficiarias en el **Plan Extraordinario de Empleo 2016**, salvo cuando se trate de mujeres víctimas de violencia de género y otras excepciones determinadas en las bases.



En Santa Cruz del Retamar, 26 de Abril de 2017.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Alberto E. Fernández González,